

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
SEMIPRESENCIAL
COMISIÓN DE ÉTICA PARLAMENTARIA**
Período Anual 2025 – 2026
Primera Legislatura Ordinaria
Sala Fabiola Salazar
Lunes, 12 de enero de 2026

Sumilla de Acuerdos:

- Reconsideración de la votación de la denuncia de oficio contra la congresista Yorel Kira Alcarraz Agüero, por presunta falta ética en agravio de la periodista Marycielo Del Castillo. No APROBADA, por **mayoría**.
- Nueva votación del Informe final en el Expediente N.º 216-2024-2025/CEP-CR, en la denuncia de parte contra el congresista Lucinda Vásquez Vela. APROBADA, por **mayoría**.
- Denuncia de Oficio en contra de la congresista Yorel Kira Alcarraz Agüero, por presunta agresión a trabajador de la SAT-Lima. APROBADA, por **unanimidad**.

— 0 —

El lunes, 12 de enero de 2026, a las 16:15 h; en la sala de sesiones “Fabiola Salazar” del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre y a través de la Plataforma Virtual “Microsoft Teams”, bajo la presidencia del congresista Vergara Mendoza, Elvis (AP), con el quórum reglamentario, se dio inicio a la Primera Sesión Extraordinaria, semipresencial, correspondiente al Periodo Anual de Sesiones 2025-2026; con la asistencia de los señores congresistas; Barbarán Reyes, Rosangella Andrea (FP); Heidinger Ballesteros, Nelcy Lidia (APP); Kamiche Morante, Luis Roberto (APP); Palacios Huamán, Margot (N/A) y Ventura Ángel, Héctor José (FP)

Presentaron licencia, los señores congresistas Dávila Atanacio, Pasión Neomías (BS); Obando Morgan, Auristela (FP); Paredes Gonzáles, Alex Antonio (SP); Pariona Sinche, Alfredo (BS) y Rivas Chacara, Janet Milagros (PL).

ORDEN DEL DÍA

1.1 Reconsideración de la votación de la denuncia de oficio contra la señora congresista Alcarraz Agüero, Yorel Kira; por presunta falta ética en agravio de la periodista Marycielo Del Castillo.

El congresista PRESIDENTE, informó que, en la Novena Sesión Ordinaria, del primero de diciembre de 2025, se sometió a votación la denuncia de oficio contra la señora congresista Alcarraz Agüero, por los hechos difundidos en el programa Willax televisión; en el que se

escucha a la congresista, palabras que han sido consideradas como amenaza. Añadió que, dicha denuncia de oficio fue aprobada por mayoría.

Sin embargo, antes de cerrarse la sesión, el señor congresista Dávila Atanacio, Pasión Neomías, presentó una reconsideración a dicha votación; por cuanto, de conformidad con el artículo 58 del Reglamento del Congreso de la República, que indica que para ello se requiere el voto de más de la mitad del número legal de congresistas y que, siendo para la comisión, 16 dicho número legal, la aprobación dependería de 9 votos a favor.

La secretaria técnica procedió a someter a votación dicha reconsideración; la misma que tuvo 0 votos a **favor**. 05 votos en **contra**; de los señores congresistas Vergara Mendoza, Barbarán Reyes, Ventura Ángel, Heidinger Ballesteros y Kamiche Morante (APP). 01 **abstención**; de la señora congresista Palacios Huamán; con lo cual no fue APROBADA, por **mayoría**.

El congresista PRESIDENTE indicó que, dado que la reconsideración no había sido aprobada se procedería con el trámite correspondiente de la denuncia de oficio contra la señora congresista Alcarraz Agüero, Kira, respecto a los hechos suscitados, en agravio de la señora periodista Del Castillo Marycielo.

1.2. Nueva votación del Informe final en el Expediente N.º 216-2024-2025/CEP-CR, en la denuncia de parte contra la señora congresista Vásquez Vela, Lucinda.

El congresista PRESIDENTE, informó que, en el desarrollo de la Novena Sesión Ordinaria, se procedió a la votación del informe final recaído en el expediente 216-2024-2025, en el proceso seguido en contra de la señora congresista Lucinda Vásquez Vela, que recomienda la suspensión en el ejercicio del cargo y el descuento de sus haberes de 120 días de legislatura, prevista en el literal D del artículo 14 del Código de Ética Parlamentaria.

Al respecto, indicó que, no se logró acuerdo, al haber sido las abstenciones mayores a los votos a favor y en contra. Por lo que, ante ello, se sometería a una nueva votación del citado informe final.

La secretaria técnica, procedió con la indicación del voto; siendo 04 votos a **favor**; de los señores congresistas Vergara Mendoza, Barbarán Reyes, Ventura Ángel y Heidinger Ballesteros. 01 voto en **contra**, de la señora congresista Palacios Huamán. 01 **abstención** del señor congresista Kamiche Morante. Con lo cual, se dio por APROBADO, por **mayoría**, el informe final que propone la sanción de suspensión en el ejercicio del cargo y descuento de sus haberes de 120 días de legislatura, prevista en el artículo d) del artículo 14, del Código de Ética Parlamentaria.

1.3. Denuncia de Oficio en contra de la congresista Yorel Kira Alcarraz Agüero, por presunta agresión a trabajador de la SAT-Lima.

El congresista PRESIDENTE, informó que, el 6 de enero de 2026, se hizo público, a través de los distintos medios de comunicación, que la señora congresista Alcarraz Agüero fue denunciada ante la Policía por, presuntamente, agredir a un trabajador del Servicio de Administración Tributaria de Lima – SAT.

Agregó que, esos hechos se habrían producido cuando la parlamentaria fue intervenida en su vehículo, el cual tendría orden de captura; de tal manera que, ante esa intervención, la congresista habría discutido con el funcionario del SAT, a quien le habría arrebatado su celular y abofeteado, conforme la denuncia, de parte, formulada ante la autoridad policial por el

presunto agraviado; siendo que el vehículo fue conducido al depósito y liberado, luego de los pagos respectivos.

Asimismo, el congresista PRESIDENTE, añadió que los hechos habilitaron un pronunciamiento del SAT, en el que rechazan la conducta de la congresista Kira Alcaraz.

De otro lado, dijo que era importante señalar que el domingo 11 de enero de 2026, a través de dominical Cuarto Poder, se mostró audios y vídeos de la agresión denunciada por el SAT; así como las acciones de la congresista, a fin de evitar la intervención ante una multa impaga que tenía el vehículo; siendo que la parlamentaria habría llamado a una persona, que identificaron como comandante de tránsito, para que converse con el efectivo policial que acompañaba el operativo, hechos que significarían presunto abuso de poder.

Asimismo, indicó que, como presidencia, inmediatamente conocidos los hechos, anunció públicamente que formularíamos una denuncia de oficio. Por ello, toda vez que es de suma importancia dar respuestas rápidas a la ciudadanía y, de aprobarse esta denuncia, proceder de manera inmediata y célere en el proceso de indagación, ante la presunta vulneración del artículo 2, respecto a los principios de veracidad, respeto, tolerancia y responsabilidad, artículos 3, literales a) y b); del artículo 4 del Código de Ética Parlamentaria, literales d), e), f) y g) del artículo 3; numerales 4.2 y 4.4 del artículo 4; literales a) y b) del artículo 5; y literal b) del artículo 6 del Reglamento del Código de Ética Parlamentaria, se había considerado el tema, como parte de la agenda de la sesión en curso.

Luego, se proyectaron unos vídeos, relacionados a los hechos difundidos por el dominical de Cuarto Poder.

Posteriormente, a través de la presidencia, el señor congresista KAMICHE MORANTE, hizo uso de la palabra, opinando que eran lamentable acciones de la naturaleza de la denuncia; que propiciaban la desacreditación de los parlamentarios; siendo que él había sido denigrado a través de las redes, con calificativos denigrantes.

Asimismo, a través de la presidencia, el señor congresista VENTURA ÁNGEL, dijo que, tomando conocimiento de la conducta de la parlamentaria denunciada, la obligación era defender la investidura y actuar con probidad, ética y justicia; asimismo, con objetividad y responsabilidad.

Igualmente, opinó que era pertinente iniciar con las indagaciones preliminares, a efectos de llevar a cabo una investigación seria, para aclarar la presunta agresión en contra de un fiscalizador, al que era oportuno citar y considerando el informe del examen médico del legista, para ver el daño causado.

Por otro lado, añadió que se debía considerar la llamada del fiscalizador a un comandante, para examinar si en ello pudiera haber una acción inapropiada.

El congresista PRESIDENTE, indicó que se tomaría en cuenta los hechos, de manera objetiva, garantizando el debido proceso. Luego, cedió el uso de la palabra, nuevamente, al señor congresista KAMICHE MORANTE; quien opinó sobre las conductas impropias y que, ante situaciones como la presentada, todo parlamentario contaba con seguridad que asigna el Estado.

Luego, a través de la PRESIDENCIA, el señor congresista VENTURA ÁNGEL, retomó el uso de la palabra, indicando que, ante escuchar la posición de algún periodista sobre que habría adelantado opinión, sin haber visto el vídeo, debía ser enfático como abogado, ajustando el



tipo penal de conductas presuntamente ilícitas; reiterando que lo que se debía hacer era iniciar las investigaciones o indagaciones correspondientes.

El congresista PRESIDENTE, reiteró que la comisión realizaba el trabajo, con total objetividad, imparcialidad y respetando los debidos procesos, plazos y formas.

Acto seguido, indicó se procediera con la votación correspondiente; la misma que dio por APROBADA la denuncia de oficio, por **unanimidad**; con 06 votos a **favor**, de los señores congresistas Vergara Mendoza, Barbarán Reyes, Ventura Ángel, Heidinger Ballesteros, Kamiche Morante y Palacios Huamán. 0 votos en **contra** y 0 **abstenciones**.

No habiendo más puntos de agenda, el congresista PRESIDENTE consultó la dispensa del trámite de aprobación del acta, para ejecutar los acuerdos tomados. Dado que no hubo oposición, se dio por APROBADA, por **unanimidad**.

Se levantó la sesión, siendo las 16:46 h, del lunes 12 de enero de 2026.